



Ayuntamiento de Valdemoro

## DECRETO

### SESIÓN ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 27/03/25

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **27 de marzo de 2025, a las 9:30 horas**, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con la siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- PARTE RESOLUTORIA

**1º.- Aprobación, si procede, de las siguientes actas (art. 80.2 y 91.1 ROF).**

- Acta núm.10, de la sesión ordinaria de 24 de julio de 2024.
- Acta núm.11, de la sesión extraordinaria de 06 de agosto de 2024.

#### **PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)**

**2º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 3.201,66 € (tres mil doscientos un euro con sesenta y seis céntimos), a favor de la Asociación Centro Trama, en concepto del "Servicio de atención psicológica a menores víctimas de violencia de género del municipio de Valdemoro", realizado durante el mes de enero de 2025.**

**3º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 57.536,31 € (cincuenta y siete mil quinientos treinta y seis euros con treinta y un céntimos), a favor de la empresa Curenergía Comercializador de Último Recurso S.A.U., en concepto de "Suministro eléctrico en alta y baja tensión para edificios y dependencias municipales", según relación contable.**

**4º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 22.352,07 € (veintidós mil trescientos cincuenta y dos euros con siete céntimos), a favor de la empresa Curenergía Comercializador de Último Recurso S.A.U., en concepto de "Suministro eléctrico en alta y baja tensión para edificios y dependencias municipales e instalaciones de alumbrado público", según relación contable.**

**5º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 723.175,23 € (setecientos veintitrés mil ciento setenta y cinco euros con veintitrés céntimos), a favor de la empresa FCC Medio Ambiente S.A., en concepto de servicios públicos de centro de protección animal, limpieza urbana, mantenimiento y conservación de zonas verdes y fuentes ornamentales",**





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1985532-GMG10-M0FYE-PD6JE-A93EE2C5287731519BA-1B9D2CF30A490B1CC4FAC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

correspondiente al mes de diciembre de 2024.

6º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 2.778,19 € (dos mil setecientos setenta y ocho euros con diecinueve céntimos), a favor de la empresa Solred SA, en concepto de prestación del contrato de suministro de combustible en estaciones de servicio, durante el mes de diciembre de 2024.

7º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 2.424,56 € (dos mil cuatrocientos veinticuatro con cincuenta y seis céntimos), a favor de la empresa Solred SA, en concepto de prestación del contrato de suministro de combustible en estaciones de servicio, durante el mes de enero de 2025.

8º.- Propuesta de desestimación de las alegaciones realizadas por Don JLMC, a la aprobación inicial de la Adenda para modificar el Texto Regulador del Régimen Especial para la mejora del servicio prestado al ciudadano por el Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro, y aprobación definitiva del citado texto.

9º.- Propuesta de desestimación de las alegaciones realizadas por Don PBA, a la aprobación inicial de la Adenda para modificar el Texto Regulador del Régimen Especial para la mejora del servicio prestado al ciudadano por el Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro, y aprobación definitiva del citado texto.

10º.- Propuesta de desestimación de las alegaciones realizadas por Don JCRS, a la aprobación inicial de la Adenda para modificar el Texto Regulador del Régimen Especial para la mejora del servicio prestado al ciudadano por el Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro, y aprobación definitiva del citado texto.

#### PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

11º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. para la implementación de programas de salud mental en centros educativos de Valdemoro en colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

12º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. para la instalación de placas fotovoltaicas.

13º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para avanzar en las actuaciones necesarias para solucionar los problemas derivados por el paso de la autovía A-4.

14º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para retomar la mesa de trabajo para la mejora y desarrollo de los polígonos de Valdemoro.

#### ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

## II.- PARTE DE CONTROL



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1985532-GMG10-M0FYE-PD6JE-A93EE2CF5287731519BA1B9D2CF30A490B1CC4FAC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

#### DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 784, de 21/02/2025, al núm. 1137, de 21/03/2025.

2º.- Dar cuenta de la elevación a definitiva de la aprobación inicial de la mutación demanial subjetiva con transferencia de la titularidad solicitada por la dirección general de vivienda e infraestructuras de la consejería de vivienda, transportes e infraestructuras de la Comunidad de Madrid, del bien de dominio público situado en la parcela D6-1 de la unidad de ejecución UDE "Oeste-Norte".

#### MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

**SEGUNDO.-** Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**TERCERO.-** Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE